



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, DEL CÓMIC Y DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EDICIÓN DE LIBROS, CORRESPONDIENTES A 2024, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por Orden de 28 de noviembre de 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 297 de 13 de diciembre 2023, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros, correspondientes al año 2024.

En el apartado noveno de dicha Orden se establece que la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura designará a cinco expertos y un funcionario del Ministerio de Cultura. Asimismo participarán en la Comisión de valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la Comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: D.^a María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Vicepresidente: D. Jesús González González, Subdirector General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D. Antonio María Ávila Álvarez, representante de la Federación de Gremios de Editores de España.

D.^a María Luisa Toribio Plaza, representante de la Unión de Correctores (UniCo).

D. Carlos Mayor Ortega, representante de la Asociación Colegial de Escritores de España- Sección Traductores.

D.^a Ana Carrasco Conde, como experta designada por la Dirección General.

D. José Manuel López Gaseni, como experto designado por la Dirección General.

D.^a Cristina Patiño Eirín, como experta designada por la Dirección General.

D.^a Isabel García García, como experta designada por la Dirección General.

D.^a Sara Jornet Blasco, como experta designada por la Dirección General.



CSV : GEN-017a-da69-5bc0-ccd3-64a5-82c3-eb79-94d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 09/04/2024 11:40 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 09/04/2024 11:40)



D. Alberto Caballero Martínez, Jefe del Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D.^a Carmen María Parra del Pino, representante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Un representante de la Generalitat de Cataluña.

Un representante del Gobierno de Cantabria.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Seguro de Verificación : GEN-017a-da69-5bc0-ccd3-64a5-82c3-eb79-94d4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
de.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MINISTERIO
DE CULTURA



CSV : GEN-017a-da69-5bc0-ccd3-64a5-82c3-eb79-94d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GALVEZ SALVADOR | FECHA : 09/04/2024 11:40 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 09/04/2024 11:40)